

Programas Institucionales

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Visión.....	3
3. Marco Jurídico.....	4
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	9
6. Contribución a la Visión Nacional.....	11
7. Contribución a la Agenda 2030.....	13
8. Temática del Programa.....	15
9. Indicadores y Metas.....	18
10. Anexos.....	23
a. Participación Ciudadana.....	24
b. Diagnóstico	26

1. Presentación.

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.



Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2

Programas Institucionales
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



2. Visión.



La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla como una institución educativa líder en el Estado, egresa profesionistas altamente capacitados que promueven a través de su trabajo y en las actividades de su vida diaria una sociedad más justa, incluyente y sostenible.

3

Programas Institucionales

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

3. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9, las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.



4. Regionalización.



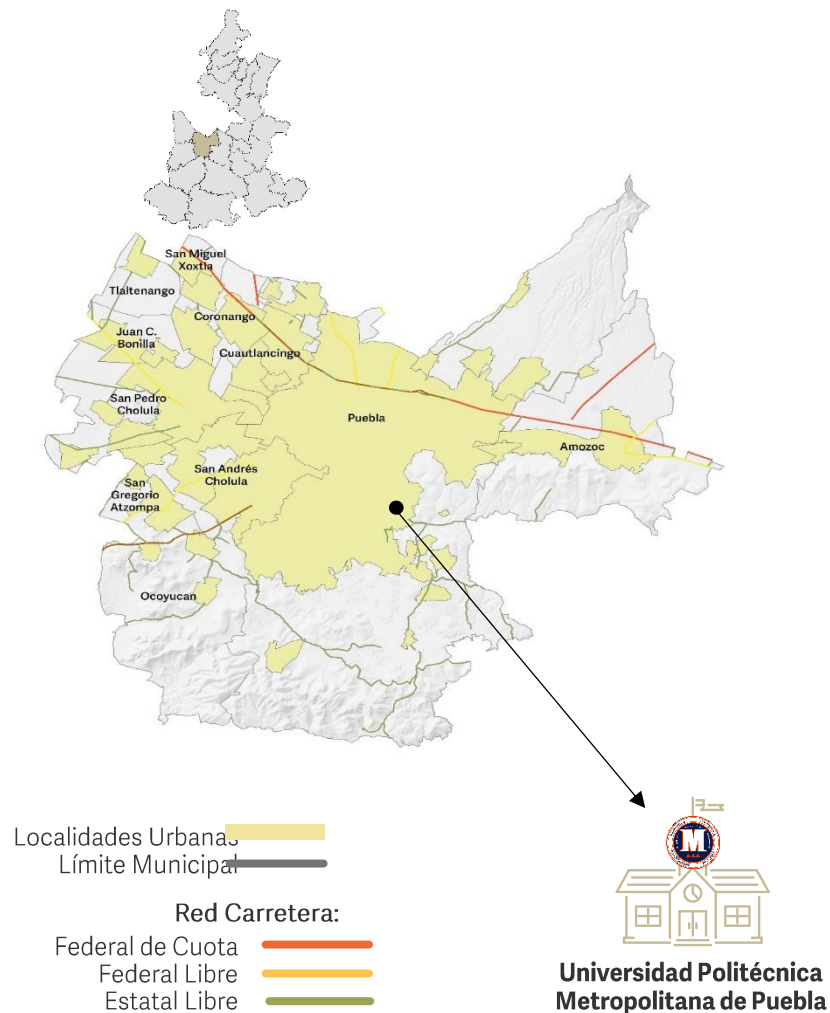
6

Programas Institucionales
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



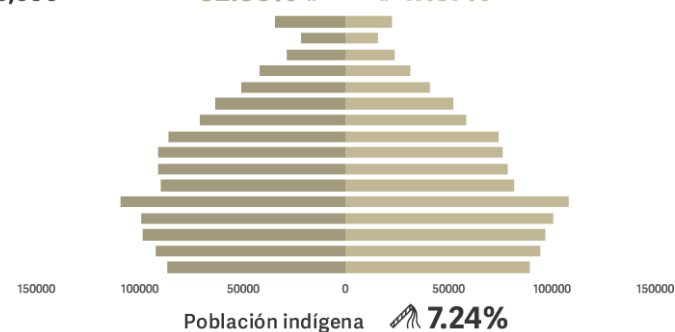
Imagen 1.1. Región 21 – 31. Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla.



Población: 2,190,900

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años

52.33% 47.67%



33.8% Vinculación laboral

02 Proyectos productivos desarrollados

25% Programas acreditados



36%

Eficiencia terminal



47.7%

Deserción escolar

Tasa de titulación

46%



Tasa de graduación

36%



Fuente: Elaboración propia con datos de Subdirección de Planeación y Evaluación de la UPMP.

7

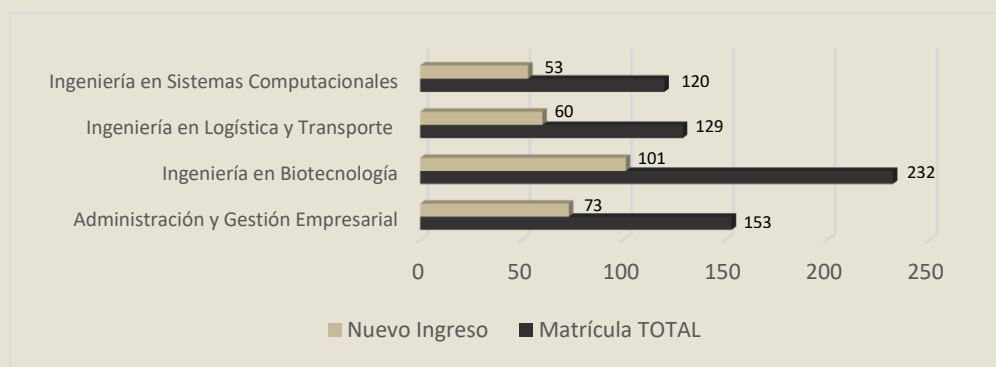
Programas Institucionales
 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Imagen 1.2. Infografía de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla



Matrícula por programa educativo según nuevo ingreso a diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de Subdirección de Planeación y Evaluación de la UPMP.

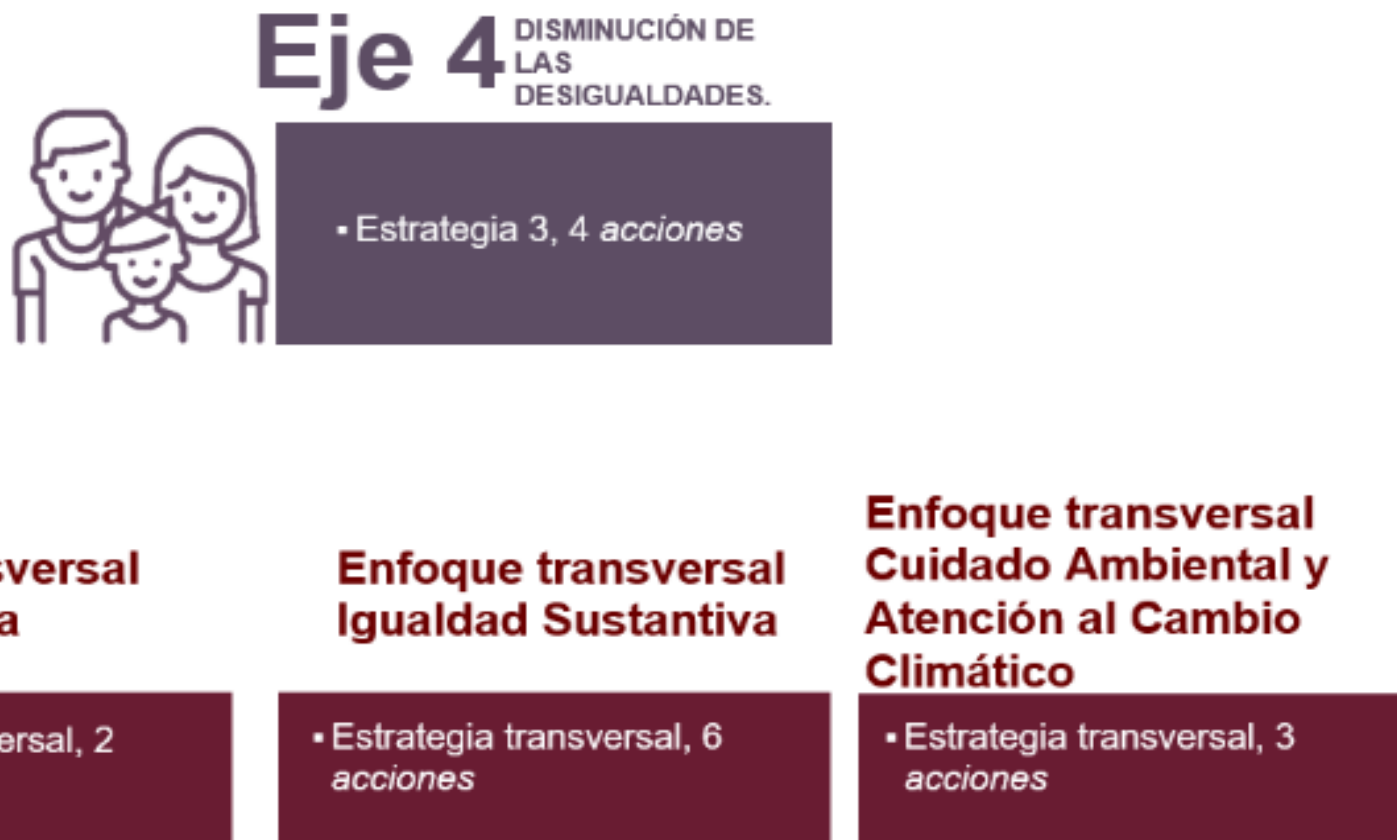
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



El Programa de Desarrollo Institucional 2019 - 2024 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, como se muestra en el esquema de este apartado (Véase el Esquema 1).



Esquema 1. Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UPMP, Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

6. Contribución a la Visión Nacional.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla opera bajo un Modelo de Educación Basado en Competencias, el cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias, técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Actualmente cuenta con cuatro carreras como lo son Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Logística y Transporte y la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y que, han operado en instalaciones propias, según Decreto con fecha 7 de noviembre de 2011 y se han logrado concluir seis generaciones normales y una generación con el nuevo Modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable).

La UPMP trabaja en la busca de un entorno libre de discriminación, injusticia e irrespeto para que de manera general la comunidad académica goce de bienestar, y contribuya con el gobierno de la Cuarta Transformación, atendiendo uno de los objetivos nacionales, asimismo de manera consensuada y con una visión de un plazo determinado, lograr asegurar continuidades, pero

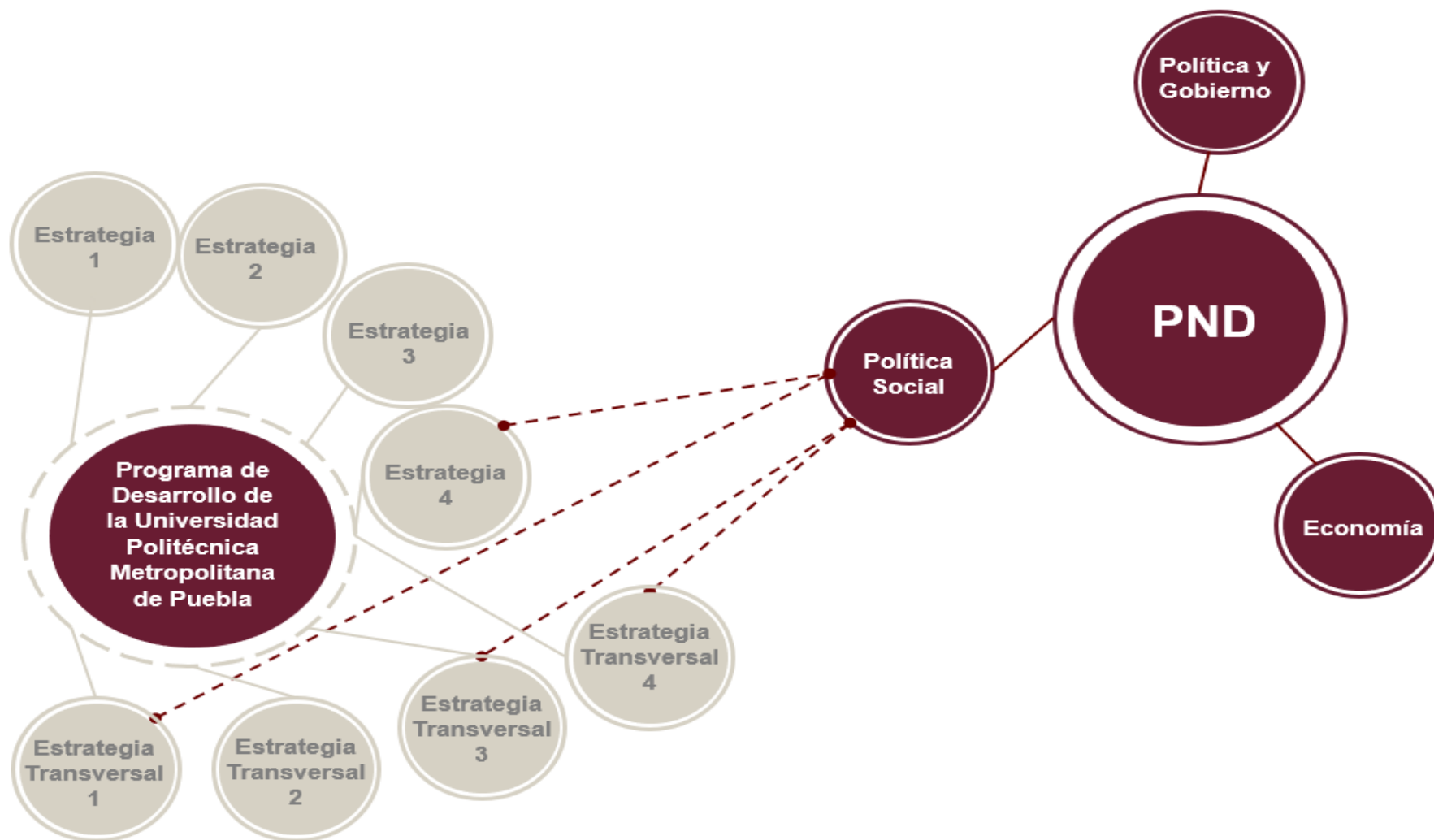


también innovar en la formación estudiantil de acuerdo a las necesidades de la comunidad y así resolver deficiencias previamente identificadas.

De acuerdo con la alineación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el objetivo que esta Universidad toma en cuenta para dicha alineación, la Política Social, en particular lo referente al Derecho a la Educación, donde la UPMP se compromete desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de sus instalaciones, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. (Véase el Esquema 2).



Esquema 2. Alineación a la Visión Nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UPMP, Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

7. Contribución a la Agenda 2030.



De acuerdo con la ONU (2015) el programa: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; es producto del esfuerzo coloquiado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas donde su Declaración puntualiza en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

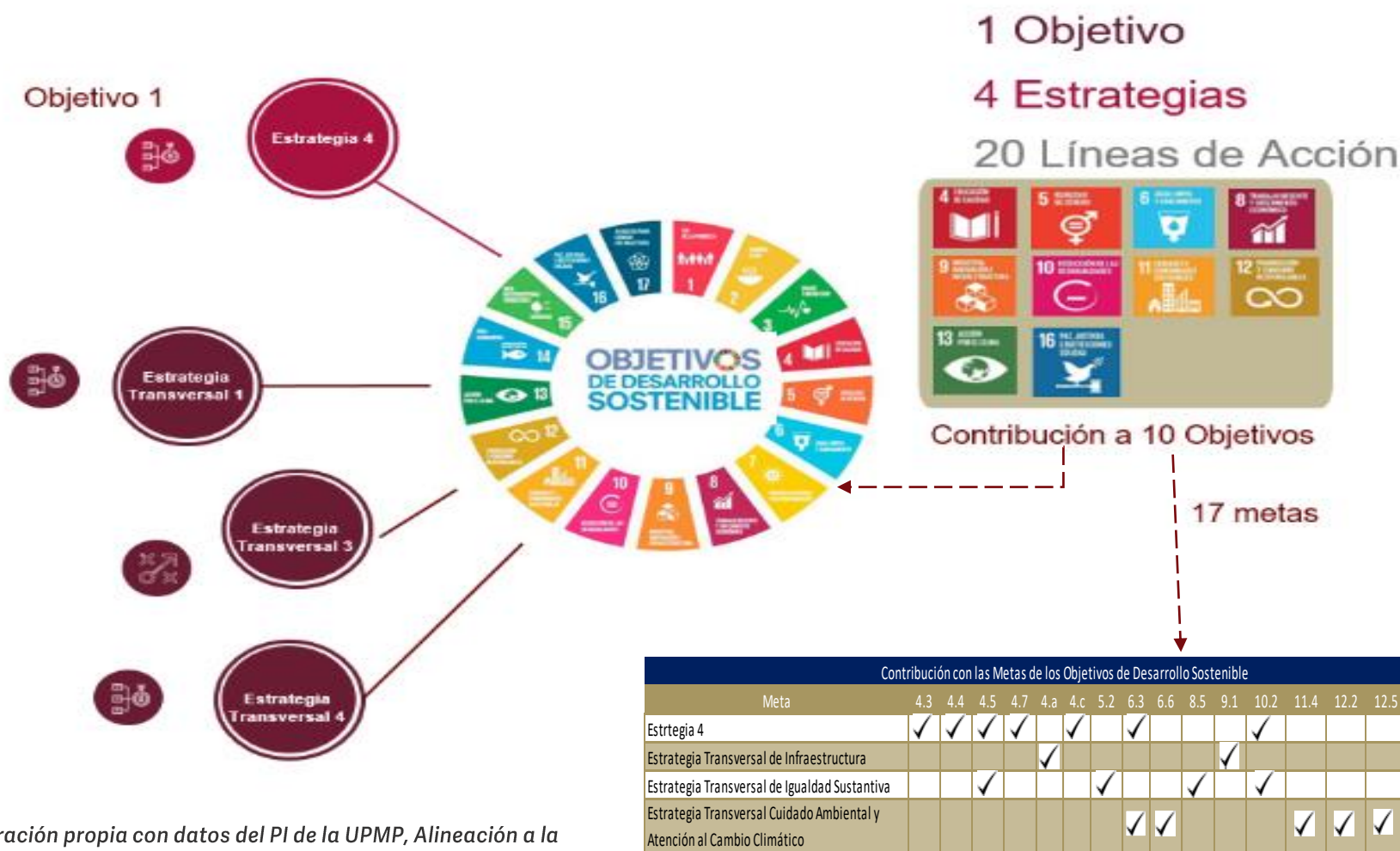
La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla en contribución con la Agenda 2030 se ajusta con el objetivo 4 para garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La UPMP se preocupa por fortalecer la formación estudiantil bajo un enfoque de humanismo cívico, ético y reflexivo, del 2020 hacia el 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

La Secretaría de Educación Pública de México (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas lanza en 2013 un nuevo modelo educativo: BIS; Bilingüe, Internacional y Sustentable (ahora Sostenible). Este modelo educativo atiende la creciente demanda del sector empresarial por profesionistas más competentes con alta capacidad técnica y el potencial de borrar fronteras tanto del lenguaje como de exportación y producción. (Véase el Esquema 3).



Esquema 3. Alineación a la Agenda 2030.



Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UPMP, Alineación a la Agenda 2030.

8. Temática del Programa.



Objetivo.

Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

ESTRATEGIA 1.



Consolidar un sistema de educativo de calidad e innovador.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas.
2. Impulsar la actualización de los programas estudiantiles de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.
3. Promover el uso de saberes locales en las actividades de enseñanza.
4. Impulsar mecanismos de formación académica a través de experiencias estudiantiles internacionales.
5. Fortalecer esquemas para mejorar las capacidades del personal de la universidad.

ESTRATEGIA 2.



Impulsar la vinculación productiva y social para el fortalecimiento de aptitudes y habilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de alto impacto para la solución de problemas regionales.
2. Colaborar en la identificación de soluciones a problemas regionales y nacionales.



3. Consolidar mecanismos de vinculación interinstitucional, municipal y con el sector productivo para el impulso de proyectos detonadores.

ESTRATEGIA 3.



Fortalecer la formación estudiantil bajo un enfoque de humanismo cívico, ético y reflexivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar una cultura de la legalidad sin barreras.
2. Fomentar el pensamiento ético y responsable en las y los alumnos.

ESTRATEGIA 4.



Fortalecer mecanismos de permanencia y atracción estudiantil en la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la oferta de programas educativos de acuerdo a las necesidades de la región.
2. Generar esquemas de incentivos y estímulos al aprovechamiento académico.
3. Fortalecer los mecanismos de asesoramiento estudiantil para su formación integral.
4. Empezar mecanismos de difusión de la oferta académica en instituciones de educación media superior.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA.

Mejorar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las habilidades estudiantiles.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la capacidad disponible para actividades educativas y recreativas.
2. Modernizar y rehabilitar los espacios disponibles para actividades educativas y recreativas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

Impulsar un modelo de educación con identidad y pertinencia cultural.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar esquemas administrativos que facilite la incorporación de estudiantes provenientes de municipios indígenas.
2. Fortalecer la difusión de la oferta académica en comunidades indígenas.
3. Fomentar actividades que refuercen la valorización de la cultura originaria.
4. Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado, mediante la evaluación de su pertinencia y de la autoevaluación bajo los criterios de las instancias acreditadoras y el PNPC.
5. Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento conservando la identidad de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

Consolidar un sistema de educación inclusivo y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Garantizar la inclusión igualdad de oportunidades en el Instituto.
2. Instrumentar mecanismos educativos adecuados para grupos históricamente vulnerados.
3. Impulsar estrategias para la erradicación de prácticas discriminatorias.
4. Fortalecer los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.
5. Fomentar la no discriminación a mujeres embarazadas.
6. Consolidar a la Universidad como una institución libre de acoso y violencia de género.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Impulsar una cultura medio ambiental innovadora basada en el desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Implementar estrategias enfocadas al uso y generación energías renovables.

2. Impulsar mecanismos para la protección de la riqueza biodiversa de la región y conservación del medio ambiente.
3. Transversalizar el enfoque sostenible en todos los programas académicos.

9. Indicadores y Metas.

TEMÁTICA DEL PROGRAMA

Formación integral y económica para todos.

1. Alumnos en Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.



Descripción

Incorporar alumnos en proyectos de investigación.

Fuente

SiMIDE, SEE

Periodicidad

Semestral

Desagregación

Local

Unidad de medida

Alumnos

Línea base 2016

40

Meta 2024

Aumentar sustancialmente a 150 el número de alumnos distribuidos en 25 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

2. Convenios realizados con los sectores productivo y social.



Descripción

Convenios de colaboración entre los sectores productivo, social y/o de investigación.

Fuente

Institucional

Periodicidad

SEE

Desagregación

Local

Unidad de medida

Convenio

Línea base 2016

10

Meta 2024

Aumentar sustancialmente el número de convenios a 12 que nos permitan alcanzar las competencias necesarias.

3. Proyectos de sustentabilidad.



Descripción

Alumnos que participan en proyectos de sustentabilidad.

Fuente

Institucional

Periodicidad

Semestral

Desagregación

Local

Unidad de medida

Proyecto

Línea base 2016

30

Meta 2024

Garantizar que 48 alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

EJE 4.

Disminución de las desigualdades

1. Número de cuerpos académicos en consolidación.

Descripción	Cuerpos académicos en consolidación
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Académico
Línea base 2016	1
Meta 2024	Consolidación de 2 cuerpos académicos integrados en la UPMP impulsando proyectos, actividades o estudios que fomenten la creación, desarrollo y mejora de tecnologías en favor del sector productivo y de servicios de la región.



2. Número de programas evaluados por COPAES

Descripción	Programas que cuentan con alguna acreditación.
Fuente	CACECA
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Programa
Línea base 2016	1
Meta 2024	Acreditar 2 programas educativos de nivel licenciatura.



3. Matrícula de la Universidad

Descripción	Número de estudiantes inscritos a la Universidad por ciclo escolar.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Alumno
Línea base 2016	634
Meta 2024	Estudiantes inscritos y reinscritos en el ciclo escolar deberá ser de 2000 formando parte de la comunidad estudiantil de la universidad y que reciben el servicio de educación superior de calidad.



4. Porcentaje de Eficiencia Terminal sobre ingreso generacional.

Descripción	Eficiencia terminal sobre ingreso generacional
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentual
Línea base 2016	36
Meta 2024	Aumentar el porcentaje al menos a 65 de los estudiantes que ingresan a la universidad.



5. Implementar el Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015



Descripción	Implementar el Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Certificación
Línea base 2016	0
Meta 2024	Lograr la implementación de una certificación con respecto al sistema de gestión.

6. Alumnos participantes en actividades culturales y deportivas.



Descripción	Participar en actividades deportivas y culturales.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Semestral
Desagregación	Local
Unidad de medida	Alumnos
Línea base 2016	211
Meta 2024	Gestionar que al menos 1200 alumnos por semestre participe en actividades deportivas y culturales.

7. Número de cursos en equidad de género impartidos



Descripción	Impartir cursos de sensibilización en equidad de género.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Semestral
Desagregación	Local
Unidad de medida	Número
Línea base 2016	1
Meta 2024	Distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en por lo menos 3 cursos.

8. Tasa de Titulación



Descripción	Estudiantes egresados por cohorte generacional de cualquier programa educativo ofertado por la universidad con respecto a los egresados titulados de la misma cohorte.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	46
Meta 2024	Alcanzar el 75% de alumnos titulados.

9. Porcentaje de Vinculación Laboral



Descripción	Estudiantes que egresan en el ciclo escolar inmediato anterior y se encuentran en el sector laboral.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	33.8
Meta 2024	Aumenta a 40 el porcentaje de vinculación laboral.

10. Tasa de Graduados



Descripción	Estudiantes que terminan en un plazo equivalente a 1.5 años posteriores al tiempo regular del plan de estudios.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	30.7
Meta 2024	Que la tasa de graduados disminuya a un 22 por ciento.

11. Porcentaje de Deserción



Descripción	Porcentaje total de estudiantes dados de baja definitiva con relación al total de estudiantes matriculados.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	47.7
Meta 2024	Lograr una disminución del porcentaje de deserción a un 30%.

12. Porcentaje del Personal Capacitado



Descripción	Personal que ha recibido cursos de capacitación con el fin de mejorar las competencias y calidad de los servicios educativos.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Semestral
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	10.5
Meta 2024	Aumentar las capacitaciones de personal capacitado a un 25 por ciento.

13. Porcentaje de Retención



Descripción	Porcentaje total de estudiantes que se mantienen en la universidad hasta concluir la carrera.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	52.3
Meta 2024	Aumentar al 70 el porcentaje de estudiantes que permanezcan en la universidad.

14. Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.



Descripción	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Anual
Desagregación	Local
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base 2016	24
Meta 2024	Aumentar al 56 el porcentaje de estudiantes que se encuentren inscritos en programas acreditados.

15. Porcentaje de Proyectos concluidos o con etapas concluidos.



Descripción	Proporción de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos y/o etapas concluidas promovidas por la universidad.
Fuente	Institucional
Periodicidad	Semestral
Desagregación	Local
Unidad de medida	Proyecto
Línea base 2016	2
Meta 2024	Aumentar al 4 el porcentaje de proyectos en la universidad.



10. Anexos.



23

Programas Institucionales
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

a. Participación Ciudadana.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad.

En miras al progreso con enfoque humanista y que a través de las acciones en conjunto permita el crecimiento constante de las demandas y aspiraciones de la sociedad en un entorno de confianza, motivación, felicidad y convivencia social. El desarrollo en conjunto de la sociedad requiere también una construcción desde abajo e incluyente, generando un compromiso claro y transparente en el manejo de los recursos públicos, acordes al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PDI) buscando mecanismos y formas de garantizar la participación de la sociedad.

Esquema 1. Participación ciudadana en el proceso de planeación.



Fuente: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.



Se detectaron problemas y quejas de alumnos por rezago del trámite de títulos de generaciones anteriores ante la Secretaría de Educación, así como retraso considerable en la emisión y entrega de Certificados y Títulos Profesionales de las últimas generaciones, ocasionando quejas entre los alumnos egresados y sus padres.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla propuso instancias de consulta participativa dirigida a los estudiantes, egresados, profesores, personal administrativo y padres de familia, con el fin de propiciar una comunicación cercana a la comunidad universitaria, la UPMP instrumentó y llevó a cabo el Primer Foro de Participación Universitaria/Ciudadana, evento en el cual se invitó a directivos, personal administrativo, docentes y alumnos para expresar sus inquietudes y peticiones, procurando así la calidad educativa y la mejora continua.

Planear procedimiento de solución con los alumnos y autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así como, las actividades para ir resolviendo las necesidades en tiempo y forma.

Con la finalidad de informar las acciones a implementar por parte de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla para solucionar la problemática de emisión de Títulos Profesionales, se llevaron a cabo tres foros de participación universitaria, en dichas reuniones participaron diversos grupos de alumnos egresados de distintas generaciones que se encuentran pendientes de recibir su Título. Sumando un total de 246 egresados atendidos. En estos eventos también asistieron padres de familia.

b. Diagnóstico

Desde el mes de agosto del año 2010, la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla operó en instalaciones provisionales correspondientes al Bachillerato Oficial Carlos Camacho Espíritu, ubicado en la Unidad Habitacional Mateo de Regil al sur de la Ciudad de Puebla, el primer edificio construido fue inaugurado un 18 de julio del 2013 por el Gobernador Constitucional de Puebla y el Secretario de Educación Pública Federal. Actualmente la Universidad cuenta con cuatro edificios, canchas deportivas, áreas verdes, distribuidos en un terreno de 13.5 hectáreas, contando también con una zona arqueológica supervisada por el INAH.

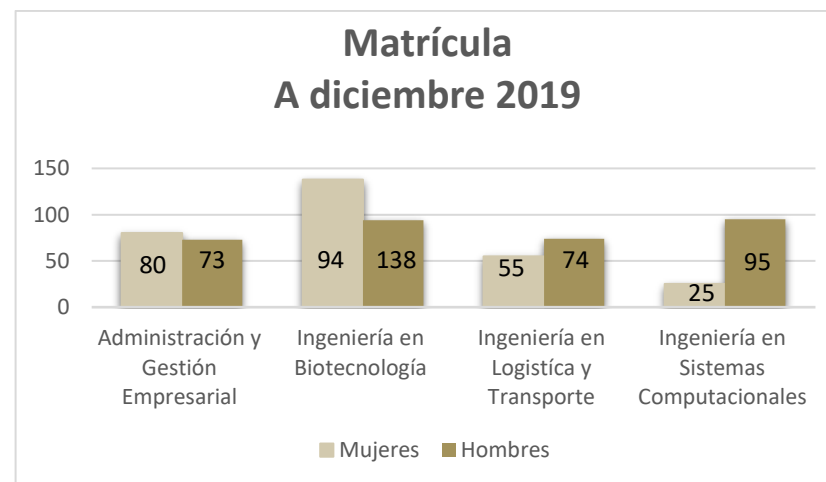
Por ser una nueva administración que inicia en el mes de diciembre 2019, se determinó como punto de partida fundamental, la realización de un análisis FODA, obtenido del personal académico y alumnos que se encontraban en funciones preliminares al periodo vacacional, para que nos permitiera en una primera fase, la detección asertiva del estatus que guardaba la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

La realización de este análisis FODA, nos permitió ubicar los puntos claves para iniciar un proceso de planeación estratégica y de la gestión institucional priorizando acciones inmediatas por rezagos severos en los procesos fundamentales; académico, administrativo, vinculación y planeación.

1. OFERTA ACADÉMICA.

Inicialmente, la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla ofertaba tres programas educativos, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Biotecnología y la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, que actualmente recibe el nombre de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial. Para el año 2016 se incrementa un nuevo Programa Educativo, Ingeniería en Logística y Transporte sumando una matrícula total de 634 con corte a diciembre 2019.

Gráfica 1. Distribución de Matrícula por Género. (Número)



Fuente: Jefe de Oficina de Control Escolar de la UPMP.

La Secretaría de Educación Pública de México (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas lanza en 2013 un nuevo modelo educativo: BIS; Bilingüe, Internacional y Sustentable (ahora Sostenible). Y a partir de enero del año 2016, la UPMP se une a este Modelo para cada uno de sus programas educativos con los que cuenta.



Dentro de la matrícula total de la Universidad se cuenta únicamente con tres alumnos con capacidades diferentes.



Para contribuir en la construcción de un mejor futuro para México en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla se requiere, entre otras muchas tareas, anticipar desafíos y oportunidades, delinear cursos de acción alternativos, evaluar sus costos y consecuencias, fijar metas socialmente compartidas y lograr el compromiso de todos los actores relevantes para lograrla. Con ese propósito, en este trabajo nos apoyamos en un ejercicio de prospectiva para valorar la magnitud de los esfuerzos que la Universidad tendrá que

emprender en los próximos años para aumentar de manera significativa la calidad de sus Programas Educativos, así como el incremento de la matrícula.

La Universidad ha destinado un espacio exclusivo para albergar un laboratorio de investigación. Lo anterior por ser un requerimiento del organismo CACEI para lograr la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, así como para aprovechar la oportunidad de participar en convocatorias emitidas por el CONACYT para la obtención de financiamiento de proyectos de investigación.

2. VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO REGIONAL.

La universidad comprometida con su comunidad y el sector productivo y de servicio, lleva a cabo una serie de acciones de vinculación que contribuyen al desarrollo profesional de las alumnas y alumnos impactando en la eficiencia de los procesos productivos en las empresas e instituciones de la región.

Para esta nueva administración, el Departamento de vinculación ha comenzado a trabajar con mejoras en el área, promoviendo a 317 alumnas y alumnos para realizar sus estancias y estadías en empresas locales y regionales, impactando en el desarrollo de mejores prácticas y competencias profesionales; Así mismo se gestionaron 12 convenios empresariales para hacer un total de 26 convenios vigentes para estancias y estadías, cabe recordar que el objetivo general de los convenios es crear vínculos con sectores productivos tanto privados como públicos, para el desarrollo profesional de los alumnos de la institución, a través de la implementación de algún programa de Estancias o Estadías, impactando a la promoción y desarrollo de actividades con el sector industrial, así como las habilidades y experiencias que

adquirirán los alumnos de nuestra institución educativa en torno al campo laboral al que se enfrentarán al concluir sus estudios.

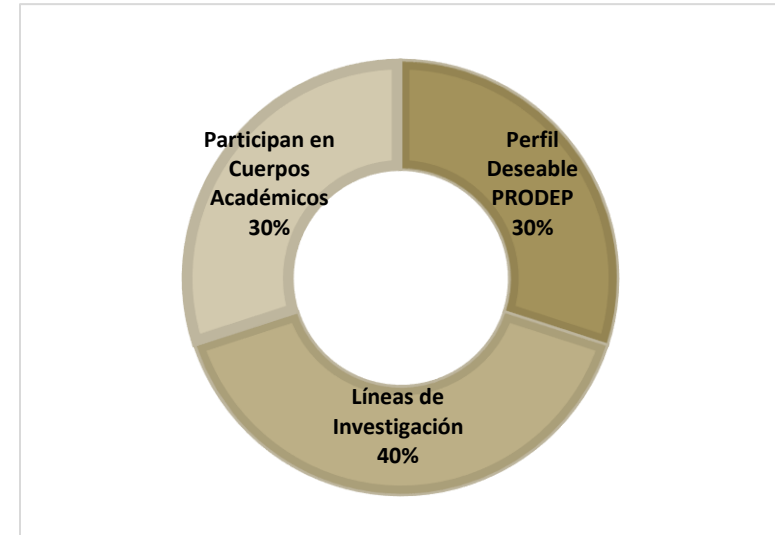
Es importante señalar que las visitas industriales forman parte de nuestro catálogo del programa de vinculación, para que las alumnas y alumnos puedan conocer el ámbito empresarial y capacitarse en áreas correspondientes al perfil profesional de cada estudiante, impactando en el desarrollo de habilidades de profesionalización en los alumnos de nuestra población estudiantil de acuerdo a sus perfiles e intereses, este año se realizaron ocho visitas a igual número de empresas establecidas en la región.

La vinculación para nuestra institución se ha convertido en un programa de alto impacto para la formación de nuestros alumnos y alumnos permitiendo que ellos adquieran trayectoria y experiencia profesional además del desarrollo de competencias profesionales.

3. FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCATIVA

La Universidad cuenta con cinco Profesores de Tiempo Completo (PTC's). Considerando que los cinco PTC's son el 100% de esta modalidad, el 60% cumple con el Perfil Deseable ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

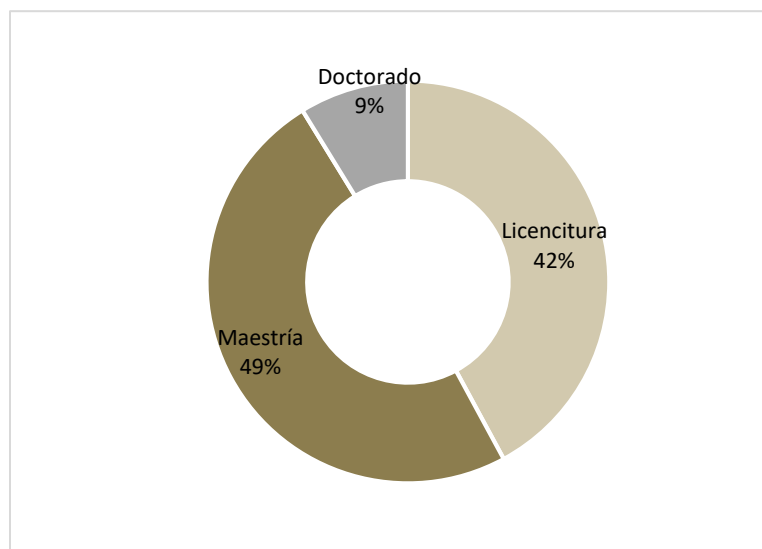
Gráfica 3.1 Profesores de Tiempo Completo. 2019-2020 (Porcentaje)



Fuente: Dirección de Programas Académicos de la UPMP.

La UPMP cuenta con 57 docentes que imparten clases en los diferentes programas educativos. EL 42% de Profesores de Asignatura cuenta con una licenciatura relacionada a la asignatura que imparten, mientras que el 49% tiene el título de maestría y únicamente el 9% con doctorado.

Gráfica 3.2 Profesores de Asignatura por especialidad. 2019-2020 (Porcentaje)



Fuente: Dirección de Programas Académicos de la UPMP.

La Universidad contó para el ciclo escolar 2018-2019 de acuerdo con los integrantes de la plantilla de personal entre mandos medios, superiores, administrativos, profesores de tiempo completo y profesores de asignatura, 6 participaron en el programa de capacitación, esto con la finalidad de la mejora continua en conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor desarrollo en el área que labora.

De acuerdo con el diagnóstico realizado dentro de la UPMP, y en apego con los registros dentro del Departamento de Control Escolar de la Universidad, se cuenta con los siguientes datos.

Tabla 1. Aprovechamiento académico por Programa Educativo. 2018-2019 (Promedio)

Lic. Administración y Gestión Empresarial BIS	8.5
Ingeniería en Biotecnología BIS	8.5
Ingeniería en Logística y Transporte BIS	8.8
Ingeniería en Sistemas Computacionales BIS	8.5

Fuente: Jefe de Oficina de Control Escolar de la UPMP.

El porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral después de seis meses de la terminación de sus estudios de los cuatro Programas Educativos respecto al ciclo escolar 2018-2019 aumentó un 10.6% comparado con el ciclo escolar anterior 2017-2018.

Tabla 2. Egresados. 2018-2019 (Porcentaje)

EGRESADOS (PORCENTAJE)	CICLO 2017-2018	CICLO 2018-2019	DIFERENCIA
Incorporados al mercado laboral después de 6 meses de su egreso nivel Licenciatura.	40	46.8	6.8
Incorporados al mercado laboral después de 6 meses de su egreso nivel Ingeniería.	22.2	38.6	16.4
Promedio total	31.1	42.7	11.6

Fuente: Departamento de Vinculación de la UPMP.

En cuanto a la Movilidad el ciclo 2017-2018 registró 10 alumnos con experiencia internacional y para el ciclo 2018-2019 participaron 13, lo que quiere decir que 3 alumnos más se sumaron a estas experiencias.



La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla de cara a los retos, ha establecido un Plan Estratégico de Gestión basado en la reestructuración general, el consenso de los involucrados establece que se deben potencializar las fortalezas y oportunidades pensando en lo que se tiene, más allá de lo que se quiere, por lo tanto, se estableció la oferta de valor que nos distinga como universidad.

30

Programas Institucionales

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.